

PERSÉPOLIS INVESTMENTS 1 SOCIMI, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Tarjeta de asistencia, representación, delegación y voto a distancia para la Junta General Extraordinaria de accionistas de PERSÉPOLIS INVESTMENTS 1 SOCIMI, S.A. (las “Sociedad”) que se celebrará en el domicilio social (calle Sagasta, 12, 6º ext. Izquierda, 28006 Madrid) el día 21 de octubre de 2021, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o en su caso el día 22 de octubre de 2021 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme el Orden del Día que se incluye en la presente tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia. Se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, esto es, el día 21 de octubre de 2021.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ACCIONISTA

Nombre del accionista	
DNI/NIF	
Número de acciones	

En caso de accionista persona jurídica, nombre y D.N.I. del representante que firma la presente tarjeta. En caso de accionistas personas jurídicas la presente tarjeta debe acompañarse de los documentos que acrediten la representación de la persona jurídica.

Nombre representante	
DNI/NIF	

ASISTENCIA

Accionistas que deseen asistir a la Junta

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En a de de 2021

El titular de esta tarjeta puede delegar su representación o votar a distancia, cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

Datos del Representante: el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a:

D./Dña.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración, y en su ausencia al Secretario de la Junta General Ordinaria de accionistas, toda delegación que se reciba en la Sociedad con el nombre del representante en

blanco / asimismo, en este supuesto, el accionista delega su voto en el Presidente del Consejo de Administración para votar en contra de los puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General, y en los supuestos en que las citadas propuestas no previstas en el Orden del Día impongan al Presidente la obligación legal de abstenerse por conflicto de interés se entenderá que el accionista delega su representación en el Secretario del Consejo de Administración.

Instrucciones precisas de voto sobre las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones precisas de voto para los asuntos incluidos en el Orden del Día. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración. Si el accionista quiere dar instrucciones de voto expresas a su representante respecto de todos o algunos de los puntos del Orden del Día, deberá rellenar el cuadro siguiente:

ORDEN DEL DÍA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
Punto 1º				
Punto 2º				
Punto 3º				
Punto 4º				
Punto 5º				
Punto 6º				
Punto 7º				
Punto 8º				

Extensión de la delegación. La delegación se extiende también a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día, puedan ser sometidos a votación en la Junta por así permitirlo la Ley. Si Vd. no desea que sea así, marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que instruye de forma precisa a su representante para que se abstenga.

NO

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción precisa del accionista al representante es la de votar en contra de las mismas, salvo que otra cosa indique a continuación.

Firma del accionista que delega

..... de de 2021

Firma del representante

..... de de 2021

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar a distancia

Si, antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día de esta Junta, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente. Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marcara ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

ORDEN DEL DÍA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
Punto 1º				
Punto 2º				
Punto 3º				
Punto 4º				
Punto 5º				
Punto 6º				
Punto 7º				

Punto 8º				
----------	--	--	--	--

No cabe el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del Día.

Firma del accionista que asiste

En a de de 2021

INSTRUCCIONES ADICIONALES

Derecho de asistencia: Tienen derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, representación, delegación y voto a distancia (la "Tarjeta") o bien del documento que conforme a los Estatutos Sociales o Derecho acredite su condición de accionista.

Accionistas que deseen delegar su voto mediante esta tarjeta: Si el accionista no tiene el propósito de asistir puede otorgar su representación a cualquier otra persona, que no necesitará ser accionista. Para ello, deberá cumplimentar la delegación que figura en la presente Tarjeta y firmarla en el espacio indicado.

Accionistas que deseen votar a distancia con carácter previo a la Junta mediante esta Tarjeta: El accionista que no tenga propósito de asistir y tampoco desee delegar su derecho de asistencia, podrá emitir su voto a distancia sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día antes de la celebración de la Junta. Para ello, deberá cumplimentar el espacio relativo al voto a distancia y firmarlo en el lugar indicado. Para su validez, el voto deberá recibirse por la Sociedad antes de las 24:00 horas del segundo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Delegación y voto a distancia por medios electrónico: Los accionistas también podrán delegar su representación, así como votar en relación con los puntos del Orden del Día, por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el anuncio de la convocatoria. La delegación y el voto emitidos por medios electrónicos deberán recibirse por la Sociedad antes de las 24:00 horas del día del segundo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Revocación y reglas de prelación: (i) la asistencia telemática a la Junta del accionista que hubiera delegado o votado a distancia previamente, sea cual fuere el medio empleado, dejará sin efecto dicha delegación o voto; (ii) en caso de que un accionista ejerciese válidamente tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero; (iii) el voto y la delegación mediante comunicación electrónica prevalecerán frente a los emitidos por correspondencia postal; (iv) el voto emitido y la representación conferida mediante medios electrónicos podrán dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista, efectuada por el mismo medio; (v) si la Sociedad recibiera por correspondencia postal dos o más votos por parte de un mismo accionista prevalecerá el voto que se hubiera recibido en fecha posterior. Esta misma regla será también aplicable en el caso de que la Sociedad recibiera por correspondencia postal dos o más delegaciones por parte de un mismo accionista.

ORDEN DEL DÍA

El Orden del Día de la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 21 de octubre de 2021 o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, es decir el día 22 de octubre de 2021, es el siguiente y se incorpora a este documento formando parte integral del mismo.

- Primero. Distribución de prima de emisión
- Segundo. Fijación en cinco del número de miembros del Consejo de Administración
- Tercero. Nombramiento de Don Rafael Bou Cobo como consejero
- Cuarto. Modificación del apartado 10.1 del artículo 10 de los Estatutos Sociales relativo a comunicación de participaciones significativas
- Quinto. Dispensa de operaciones con conflicto de interés con consejeros

- Sexto. Ruegos y preguntas
- Séptimo. Delegación de facultades
- Octavo. Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la reunión